

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3742** *SERVICIOS GRÁFICOS SANTÓN, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución núm. 236/2011, dimanante de Autos núm. 670/10, a instancia de José Antonio Ramírez García contra "Servicios Gráficos Santón, S.L.", en la que con esta fecha se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada "Servicios Gráficos Santón, S.L." con CIF B-91445338 en situación de Insolvencia por importe de 715,81 euros de principal, más la cantidad de 143 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 15 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120009168-1